

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las medidas complementarias que puedan ser necesarias para la ejecución y efectividad de esta disposición.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 135/1963, de 17 de enero, de declaración social de las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio «Santo Domingo de Guzmán», en Aranda de Duero (Burgos), de las Reverendas Madres Dominicas de la Enseñanza de la Inmaculada Concepción.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un edificio, con destino a la instalación del Colegio «Santo Domingo de Guzmán», en Aranda de Duero (Burgos), de las Reverendas Madres Dominicas de la Enseñanza de la Inmaculada Concepción.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 136/1963, de 17 de enero, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Seráfico «San Antonio de Aránzazu», en Oñate (Guipúzcoa).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Seráfico «San Antonio de Aránzazu», en Oñate (Guipúzcoa), de los Religiosos PP. Franciscanos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 137/1963, de 17 de enero, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a la instalación del Colegio «Santa Cecilia», en Sevilla.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a la instalación del Colegio «Santa Cecilia», en Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 138/1963, de 17 de enero, por el que se declaran de interés social las obras de construcción del Colegio Menor «Santo Tomás de Aquino», de Valladolid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción del Colegio Menor «Santo Tomás de Aquino», de Valladolid, de los Religiosos Padres Dominicos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 139/1963, de 17 de enero, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de nuevo edificio con destino al Colegio «Reunión en el Sagrado Corazón de Jesús», en Guadalajara.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de nuevo edificio con destino al Colegio «Reunión en el Sagrado Corazón de Jesús», en Guadalajara, de las Religiosas del mismo nombre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 140/1963, de 17 de enero, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un Conservatorio de Música Auditorium, en Palma de Mallorca.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos sesenta y tres,